

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL hoy 60 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C. (ACUERDO PCSJA 11127 DE 2018)**

Bogotá, noviembre 4 de 2021

Ref: 11001400307820200047600

En atención a la solicitud de terminación allegada por la apoderada de la parte demandante, quien cuenta con facultad de recibir, el despacho conforme al art. 461 del CGP dispone

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el proceso ejecutivo de Conjunto Residencial Colinas de San Fernando P H en contra de Omar Yesid Lizarazo Hurtado y Leslie Katherine Vargas Ramírez por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

SEGUNDO: En caso de haberse decretado y practicado medidas cautelares en el presente asunto, se ordena su levantamiento. De encontrarse embargado el remanente póngase a disposición de la oficina que lo solicita.

TERCERO: Previo desglose, hágase entrega a la parte demandada de los documentos aportados como base de la ejecución con las constancias de ley.

CUARTO: Sin condena en costas por no aparecer causadas.

Cumplido lo anterior, previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ

Firmado Por:

Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 78

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

333ae2f4f2df4c925f194e79d064e97ccf6e58eb6b4dda8acffab70fff19fe0c

Documento generado en 04/11/2021 12:26:48 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>